



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Sociales
y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

ESTUDIO DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y DE SUS FACTORES POTENCIALES DURANTE EL PERIODO 2007-2019: LA PROVINCIA DE JAÉN EN EL CONTEXTO ANDALUZ

Alumno: Antonio Cruz Alcántara

5 de Julio, 2019

RESUMEN.

Este estudio está centrado en la evolución de la siniestralidad laboral en Jaén, así como en la comunidad autónoma y país en el que se encuadra (Andalucía y España), centrándose específicamente en el periodo que abarca desde el inicio de la crisis económica ocurrida en España (2007-2008) hasta la actualidad (2018-2019).

La relevancia de este estudio reside en conseguir visibilizar los riesgos laborales más específicos de Jaén, dado que se trata de una provincia con unas características muy determinadas, diferenciadas de las provincias con más protección dentro del marco andaluz. Es relevante asimismo para que esta visibilidad pueda ayudar a potenciar esta protección en Jaén.

El objetivo de este estudio es determinar los efectos que ha tenido y sigue teniendo la crisis económica española en la variación de la siniestralidad laboral en Jaén, en comparativa con el resto de provincias andaluzas.

RESUMEN EN INGLÉS.

This study focuses on the evolution of occupational accidents in Jaén, as well as in the autonomous community and the country in which it is located (Andalusia and Spain), focusing specifically on the period spanning the beginning of the economic crisis that occurred in Spain (2007-2008) to the present (2018-2019).

The relevance of this study lies in making visible the more specific occupational risks of Jaén, given that it is a province with very specific characteristics, differentiated from the provinces with more protection within the Andalusian framework. It is also relevant so that this visibility can help to promote this protection in Jaén.

The objective of this study is to determine the effects that the Spanish economic crisis has had and continues to have on the variation of work accidents in Jaén, in comparison with the rest of the Andalusian provinces.

ÍNDICE

1. Introducción.....	Pág. 3 a 14
1.1. Tipología de la siniestralidad laboral.....	Pág. 9 a 12
1.2. Marco normativo de la prevención de la siniestralidad... 	Pág. 13
1.3. Contextualización del caso de la provincia de Jaén.....	Pág. 13 a 14
2. Metodología.....	Pág. 15 a 20
2.1. Fuentes de datos.....	Pág. 15 a 19
2.2. Técnicas.....	Pág. 20
3. Resultados.....	Pág. 21 a 39
4. Discusión y conclusiones.....	Pág. 40 a 41
5. Bibliografía.....	Pág. 42 a 46

1. INTRODUCCIÓN.

El objetivo principal de este trabajo es poner la lupa en la evolución de la siniestralidad laboral en Andalucía, centrándonos en Jaén especialmente, desde la crisis económica que ocurrió en España en el año 2007, hasta la actualidad. Esto nos llevará a identificar algunos de los posibles causantes específicos de dicha evolución dentro de su contexto.

Las principales cuestiones que nos hacemos al respecto de la situación de la siniestralidad laboral, concretamente en Andalucía, son acerca de las diferencias existentes con respecto a la mayoría del resto de comunidades. Tal y como podemos apreciar en los datos que se muestran en el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente, y Salud, y en el Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía, esta Comunidad Autónoma se encuentra en la zona baja de España en lo que se refiere a seguridad frente a accidentes graves y mortales, esto coincide con una elevada precariedad laboral. *Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente, y Salud (Online)*.

Hay algunos factores dentro de los sectores que no son muy diferentes al resto de España. La construcción es el sector con más accidentes, y en Andalucía ese sector tiene un volumen de negocio superior a otras comunidades. Pero eso no justifica que estemos en estos parámetros.

Es importante saber si la evolución de la siniestralidad laboral en Jaén y Andalucía tiene un futuro positivo, o, por el contrario, es necesario hacer cambios, ya sean a nivel de gestión o a nivel legal, para reconducir la situación.

En el año 2008, se inició en España la denominada como “crisis económica”. Esto ha tenido relación con los índices de accidentes de trabajo y enfermedad profesionales que se han producido a partir de entonces en España. Desde entonces, la gestión económica que han realizado los distintos gobiernos que han estado en el poder, ha provocado una gran pérdida de empleo, y ha cambiado en gran medida la estructura de nuestro mercado de trabajo y el sistema de relaciones laborales.

Pero lo que más ha afectado al estancamiento del descenso de la siniestralidad laboral en España, ha sido la reducción de los fondos destinados a las políticas de prevención de riesgos laborales. *Informe sobre la evolución de la siniestralidad laboral en España (2015)*.

De esta forma, no sólo la propia crisis económica ha tenido un efecto negativo en el aumento de la siniestralidad laboral, sino que es, concretamente, la forma de gestionar la crisis por los distintos gobiernos, lo que ha perjudicado notablemente las condiciones de trabajo, y, por tanto, los niveles de siniestralidad en España. Esto provoca inseguridad respecto a la capacidad del sistema español de seguridad y salud en el trabajo.

Es importante destacar que la infravaloración de los datos de siniestralidad laboral (especialmente los relativos a enfermedades profesionales), no permite que se visibilicen completamente los daños que el trabajo produce en la salud, distorsionando la realidad, y dificultando que las políticas públicas necesarias no puedan implantarse de forma eficiente, así como las propias medidas preventivas que cada empresa debe crear de forma individualizada, dependiendo de sus características y riesgos.

Dicho esto, no podemos olvidar que durante este periodo de tiempo se ha consolidado una estructura institucional que crea una incidencia en los elementos del sistema de seguridad y salud en el trabajo:

- Servicios de prevención.
- Delegados de prevención (dentro de las empresas).
- Sindicatos y patronales.
- Inspectores de trabajo.
- Instituto Nacional de Seguridad Social.
- Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Fundación de Prevención de Riesgos Laborales.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Esta red de instituciones es resultado de la contraposición de intereses de trabajadores, empresarios, y administraciones públicas. Para que pueda funcionar correctamente, es necesaria una readaptación constante, y cada una de las tres partes debe ser capaz de empatizar con los intereses globales de esta red, ya que si sólo velara por los intereses propios (normalmente asociados a intereses económicos), la red no funcionaría correctamente.

Éste es un problema recurrente en esta red de instituciones española, y la situación no ha evolucionado notablemente de forma favorable en los últimos diez años, ya que la crisis económica ha hecho que cada institución velara más por su propio bien económico en detrimento del correcto funcionamiento de la red.

Los problemas de precarización del mercado laboral surgidos durante el transcurso de la crisis, provocaron un endurecimiento en la gestión de las condiciones laborales (menor salario, menor protección social), esto produjo efectos negativos en las enfermedades profesionales.

Los accidentes mortales en el trabajo crecieron debido a la crisis y el recorte en prevención de riesgos laborales en Andalucía. Por ejemplo, el año 2013 dejó en Andalucía 61 víctimas mientras ejercían su empleo, una cifra que creció hasta los 94 fallecimientos en 2014, según datos de los sindicatos.

Existen peores condiciones de trabajo y más obreros andaluces que las soportan por el miedo al despido, un caldo de cultivo perfecto para el repunte de la siniestralidad, según indicaban los sindicatos UGT y CCOO. Pedro J. Linares indicaba en Febrero de 2019 mediante la web de Europa Press que: *"Se está pretendiendo extender un discurso, claramente interesado, que interpreta los incrementos de accidentes de trabajo como una consecuencia inevitable de la recuperación de la actividad económica y del empleo. Pero los datos muestran bien a las claras que detrás de este fenómeno están la precariedad, el deterioro de la negociación colectiva, la dificultad de amplios sectores de la población trabajadora de ejercer de forma efectiva sus derechos y la debilidad del sistema preventivo español"*.

Tras plasmar esta evolución, se analizarán los efectos negativos de la misma, y se propondrán soluciones para los parámetros negativos, resultados de una posible mala gestión o una infravaloración del asunto que nos ocupa.

La importancia de la prevención en la siniestralidad laboral.

Este trabajo pone en relieve la importancia de una correcta prevención de la siniestralidad, como forma de mejorar la calidad de vida en el puesto de trabajo, así como la importancia de disponer de una garantía de seguridad y cuidado de la salud.

En la actualidad, la prevención de la siniestralidad en España sigue en constante cambio, es de gran interés social que este aspecto se vea mejorado paulatinamente, ya que pasamos gran parte de nuestra vida en el trabajo (y camino a él, de ahí que se estudie la prevención de riesgos “in itinere”) la calidad de vida y la salud de la sociedad se vería afectada notablemente.

La prevención de riesgos laborales, como forma de evitar o paliar la siniestralidad laboral, tiene una larga historia en España que se remonta casi hasta principios del siglo XX. Sin embargo, hasta los últimos años del franquismo y el comienzo de la democracia no se empezaron a desarrollar políticas que estuvieran orientadas a la prevención de riesgos laborales de forma exclusiva.

Una de las primeras políticas de la historia de la Prevención de Riesgos Laborales en España fue la creación en 1971 de El Plan Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo; esta institución se puede considerar como el antecedente del actual Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

Este plan pionero, el Plan Nacional de Higiene y Seguridad, se creó debido al aumento de accidentes de trabajo que se estaban observando a principio de los años 70, concretamente en 1970 se contabilizaron más de dos millones de accidentes laborales, de los cuales casi 3.000 fueron mortales y más de 15.000 ocasionaron lesiones definitivas. Esto quiere decir que unas ocho personas al día perdían la vida en toda España por algún accidente laboral y más de 41 quedaban inutilizadas.

Las principales acciones del Plan Nacional de Higiene y Seguridad, que fueron, por tanto, las primeras acciones que se tomaron para frenar la siniestralidad laboral, estuvieron orientadas al asesoramiento de pequeñas y medianas empresas mediante la creación de una red preventiva en todo el territorio español, así como la creación de servicios de seguridad laboral para dichas empresas.

El plan llegó a tener tanta importancia durante la década de los 70 que pasó a ser incluido en la Ley General de la Seguridad Social, en donde se reconocía la prevención laboral como un derecho fundamental de los trabajadores.

Durante la transición, lógicamente, se produjeron muchas modificaciones a nivel legal y territorial, que afectaron a la implantación de la prevención laboral en España, hasta el punto de que se vio desligada la prevención laboral de la Ley de Seguridad Social.

Durante los años 80 las competencias pasaron a manos de las Comunidades Autónomas y se creó el Estatuto de Trabajadores, en el que se reconocieron como derechos de los trabajadores la libre sindicación, la huelga, la negociación colectiva y la participación en la empresa. Asimismo, se dispusieron qué garantías debían tener los contratos laborales (relativas a tiempo y salario principalmente), y qué sanciones podían tener, tanto trabajadores como empresarios, si no cumplían con alguno de los puntos de la normativa legal.

La incorporación de España a la Unión Europea en 1986 dotó de mayor importancia a la Prevención de Riesgos Laborales: se adaptó la normativa española a las exigencias legales requeridas por la UE.

A partir de 1995, ha habido una gran cantidad de decretos y disposiciones adicionales que correspondían tanto a las exigencias nacionales como internacionales, y que han tenido por objeto mejorar la prevención laboral española, como eliminar los fallos que ésta pudiera presentar.

A nivel de legislación nacional, es importante destacar que, según la ley 31/1995, del 8 noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, existen un conjunto de derechos y obligaciones de los empresarios y trabajadores, tales como tener un plan de prevención de riesgos laborales, evaluar de los riesgos y planificación de la actividad; así como los equipos de trabajo y medios de protección la vigilancia de la salud.

En el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, han incorporado una serie de propuestas sobre la vigilancia de la salud, la maquinaria agrícola, productos fitosanitarios y los invernaderos. Dichas propuestas implican una mayor participación de los trabajadores en este tema, la mejora de la vigilancia específica de la salud de los trabajadores de este sector, y la implantación de un sistema que regularice dicha vigilancia.

Autores como Iverson y Erwin (1997) o Sheehy y Chapman (1987) observan una dualidad en el estudio de la siniestralidad laboral, una dualidad que me servirá para llevar a cabo este trabajo: de un lado, las características del trabajo y la organización; y de otro, las características psicológicas y comportamiento de los individuos. Es por eso que los factores psicosociales y su relación con otros aspectos técnicos laborales son cada vez más importantes a la hora de crear algún procedimiento de mejora de la seguridad.

Si buscamos un sistema que pueda servir para evaluar de forma sistematizada la salud del trabajador, destaca el Cuestionario Multidimensional DECORE, que es un instrumento para la evaluación de factores psicosociales en el entorno laboral. Se lleva a cabo mediante seis variables, una de ellas es la siniestralidad laboral (las restantes son satisfacción laboral, percepción de estrés, percepción de fatiga, baja médica, y enfermedad).

Las conclusiones de Lourdes Luceño, Jesús Martín, y Juan José Miguel Tobal (2006) sobre este cuestionario, determinan que la siniestralidad laboral es un factor que influye notablemente en la salud del trabajador tanto a corto como a largo plazo, ya que puede dejar secuelas tanto físicas como psicológicas.

1.1. TIPOLOGÍA DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL.

El estudio de la siniestralidad laboral requiere de un análisis de su tipología particular para ser comprendida de forma efectiva, dada su complejidad. Dicho análisis comienza por el estudio de los factores que están implicados, pasando por el nivel de gravedad que revisten los siniestros laborales.

Los siniestros laborales son resultado de una combinación de factores:

- **Las características del individuo:** partimos de la base de que unos individuos son más o menos propensos a sufrir algún tipo de siniestro laboral según su forma de ser, su forma de moverse, su actitud frente a los posibles peligros, su respeto hacia las normas, y el correcto funcionamiento de los procedimientos sin ponerse en riesgos innecesarios, o con una incorrecta preparación.

De aquí se deduce la importancia de una buena concienciación sobre la importancia de la seguridad y los riesgos de infravalorar los posibles riesgos a los que el trabajador se enfrenta.

- **Contexto social del individuo:** el individuo puede verse influenciado de forma consciente o inconsciente por el marco en el que se encuentra, de forma que puede tender a normalizar comportamientos o procedimientos que en un contexto social distinto no lo son, y que pueden restarle o sumarle probabilidades de sufrir un siniestro laboral.

Un ejemplo de esto sería no llevar un arnés en un determinado trabajo de riesgo porque en la zona del país en la que se encuentra es habitual no hacerlo, aunque ello viole la normativa.

- **Relaciones sociales del individuo:** de la misma manera que ocurre con el contexto social del individuo, las relaciones interpersonales que lleva a cabo, así como su sensación de pertenencia en un grupo social tanto fuera de su puesto de trabajo como dentro de su puesto de trabajo, influyen en cómo las actitudes y procedimientos de estas personas relacionadas con el trabajador tienen una repercusión en su forma de entender la seguridad en el trabajo y de actuar siguiendo el procedimiento adecuado para reducir la probabilidad de sufrir un siniestro laboral.

Por ejemplo, una persona que tenga confianza e influencia en el individuo puede marcar su forma de actuar en términos de prevención de un siniestro laboral, de forma directa o indirecta.

- **El entorno físico y técnico en que desarrollan su trabajo:** las sustancias, la maquinaria, el equipamiento, o el lugar de trabajo, son muy importantes a la hora de crear un entorno que pueda asegurar una protección eficaz y adecuada para el trabajador.

Son habituales los siniestros laborales relacionados con un inadecuado mantenimiento de la maquinaria que se usa a diario en un puesto de trabajo, o un deterioro del equipamiento que derive en su rotura, teniendo como consecuencia una lesión.

- **La interacción de todos estos aspectos:** Saarela, en 1989, destacaba la importancia del hecho de que estos factores estén relacionados entre sí, de forma que no pueden ser estudiados o tratados de forma individual o aislada, sino rastreando cómo están unidos entre ellos, y teniendo en cuenta que un cambio en uno de los factores afectará al resto.

Por ejemplo, un cambio de mentalidad en el contexto social puede derivar en una mejora del equipamiento.

Esta combinación de factores da como resultado diversos tipos de siniestros laborales, que pueden ser organizados y medidos según su gravedad, el lugar en el que ocurren, o el tipo de persona a las que le suceden.

Empiezo clasificándolos según su nivel de gravedad, basándome en el esquema desarrollado por un equipo multidisciplinar de las universidades de Valencia y de Loughborough (Reino Unido), a finales de los años 90. *Modelos lineales y no lineales en la explicación de la siniestralidad laboral. Psicothema. (2005).*

En el desarrollo del trabajo reduciré esta clasificación a fin de trabajar con datos más directos.

La clasificación según el nivel de gravedad es la siguiente:

- **Incidentes o casi accidentes:** se trata de accidentes que apenas revisten gravedad, y por tanto no dejan ningún tipo de secuela física ni mental. No requieren de ningún tipo de recuperación de tiempo en el puesto de trabajo ni modifican ninguna actividad.
- **Accidentes leves sin baja laboral:** son accidentes que afectan al transcurso del trabajo en la jornada en la que ocurren, y pueden causar que el trabajador requiera algún tipo de atención sanitaria puntual.
- **Accidentes de hasta tres días de baja:** este tipo de accidentes requieren de una baja que se puede prolongar hasta tres días. Suele alterar levemente el sistema de trabajo de la empresa, y el trabajador requiere de un tratamiento leve en la mayoría de los casos.
- **Accidentes graves:** son, como su propio nombre indica, accidentes que revisten de una alta gravedad, pueden alterar significativamente el sistema de trabajo de la empresa, y provocan una larga temporada de baja para el trabajador, que deberá ser tratado, incluso en algunas ocasiones, de algún trastorno mental derivado de dichos accidentes.

- **Accidentes mortales:** son los menos habituales, y, a su vez, los que más necesitan ser evitados. Son los que acaban cobrándose la vida del trabajador.

Al margen de su gravedad, los siniestros laborales pueden ser clasificados según el lugar donde han ocurrido, ya que, si ocurren de camino al puesto de trabajo, son llamados *in itinere*, y son tenidos en cuenta también, aunque no ocurran en el transcurso del procedimiento del trabajo como tal.

La clasificación puede también llevarse a cabo según la variable “sexo”, según las categorías “hombre/mujer”. Esto nos permite determinar en qué trabajos se producen más accidentes para un sexo u otro, a fin de mejorar el sistema de seguridad de forma personalizada.

Por ejemplo, podemos darnos cuenta de que un sistema de seguridad incluido en un mono de trabajo es menos adecuado para la morfología de la mujer media que para la de un hombre medio, o viceversa. Así como el uso de la concienciación de esta problemática de forma preventiva.

Otra forma de clasificación según su tipología sería la edad. Los trabajadores de menor edad tienen unas características diferentes a los trabajadores de mayor edad. Esto significa que requieren unas medidas de seguridad a menudo distintas y que pueden estar en mayor o menor riesgo para un puesto, si la edad con la que cuentan es mayor o menor a la que el puesto requiere, para poder llevar a cabo el trabajo de forma efectiva sin sufrir riesgos innecesarios.

1.2. MARCO NORMATIVO DE LA PREVENCIÓN

Tal y como expone Collado Luis, Santiago, en su artículo *“Prevención de Riesgos laborales, principios y marco normativo”* (2008), la Constitución Española fue la primera en abrir camino a través de su art. 40.2, que impone a los poderes públicos la obligación de velar por la seguridad e higiene en el trabajo, y cuyo adecuado entendimiento exige la relación con otros preceptos constitucionales, tales como los arts. 10 (dignidad de la persona), 15 (derecho a la vida), 43 (derecho a la protección a la salud) y 45 (derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado).

Los convenios y recomendaciones posteriores de la OIT, así como la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, son las otras dos claves para la correcta regulación de las actividades preventivas concretas, desde el respeto a los mínimos legales y reglamentarios.

1.3. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CASO DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

La estructura productiva provincial presenta algunas características específicas:

- Un sector agrario con mucha base en el monocultivo del olivar, que no genera suficiente valor añadido, especialmente por el proceso de comercialización. Su carácter cíclico afecta al desarrollo de los demás sectores, sobre todo en las zonas rurales.
- Un sector de la construcción muy ligado a los ciclos agrícolas.
- Un sector industrial en el que predomina la empresa de pequeñas dimensiones y sin un gran desarrollo tecnológico.

Es de gran importancia medir de forma efectiva y detallada la evolución que España y más concretamente Jaén ha seguido a lo largo de esta última década, en pro de facilitar el estudio de los procedimientos que se deben llevar a cabo en la actualidad para asegurar un futuro en el que la precariedad laboral se reduzca, y no se vuelvan a cometer los errores que nos llevaron a una situación en la que la seguridad del trabajador se ha visto comprometida.

En Andalucía, y especialmente Jaén, está muy arraigado el sector agrario, este sector es uno de los más afectados por la siniestralidad laboral. La influencia del malestar físico y psicológico por las duras condiciones de la tipología del trabajo, y la escasa oportunidad de ascender laboralmente, son factores a tener en cuenta para esta elevada cifra de siniestralidad laboral en el sector agrario.

A pesar del elevado riesgo de siniestralidad laboral en el sector agrario, la prevención de riesgos laborales no ha tenido demasiada evolución en el mismo en las últimas décadas. Contrasta con el hecho de que el sector primario como tal sí que ha sufrido una evolución en otros aspectos como la forma de producción e innovaciones tecnológicas que ayudan a mejorar la rentabilidad.

2. METODOLOGÍA.

2.1. FUENTES DE DATOS

Los datos consultados del Instituto de Estadística y Cartografía fueron proporcionados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. El Sistema DELTA facilita una parte de los datos utilizados, se trata de un sistema que contabiliza los accidentes laborales de los trabajadores registrados en dicha plataforma. Más información es recogida valiéndose de notificaciones por parte de Entidades Gestoras o Colaboradoras, que informan de los partes de accidentes de trabajo con y sin baja, y la relación de altas y fallecimientos. Por último, también se utilizan datos de afiliación a la Seguridad Social relativos a los trabajadores que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidentes de trabajo.

A continuación, muestro el ANEXO de los datos que he consultado para la elaboración de las tasas, los gráficos, y el estudio:

- *Población activa ocupada de hombres trabajando en Jaén en 2009: 131.445*
- *Población activa ocupada de mujeres trabajando en Jaén en 2009: 87.637*
- *Población activa ocupada de hombres trabajando en Andalucía en 2009: 1.707.900*
- *Población activa ocupada de mujeres trabajando en Andalucía en 2009: 1.224.300*
- *Población activa ocupada de hombres trabajando en Jaén en 2017: 127.468*
- *Población activa ocupada de mujeres trabajando en Jaén en 2017: 95.539*
- *Población activa ocupada de hombres trabajando en Andalucía en 2017: 1.676.800*
- *Población activa ocupada de mujeres trabajando en Andalucía en 2017: 1.271.800*
-

**NÚMERO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES DE HOMBRES EN JAÉN
EN 2009.**

	Accidentes graves	Accidentes mortales
Agricultura	98	8
Industria	23	0
Construcción	22	0
Servicios	29	5

**NÚMERO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES DE MUJERES EN JAÉN
EN 2009.**

	Accidentes graves	Accidentes mortales
Agricultura	7	0
Industria	0	1
Construcción	0	0
Servicios	20	0

NÚMERO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES DE HOMBRES EN ANDALUCÍA EN 2009.

	Accidentes graves	Accidentes mortales
Agricultura	137	11
Industria	206	14
Construcción	311	21
Servicios	574	50

NÚMERO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES DE MUJERES EN ANDALUCÍA EN 2009.

	Accidentes graves	Accidentes mortales
Agricultura	26	1
Industria	14	1
Construcción	4	1
Servicios	234	5

**NÚMERO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES DE HOMBRES EN JAÉN
EN 2017.**

	Accidentes graves	Accidentes mortales
Agricultura	34	2
Industria	27	2
Construcción	12	0
Servicios	32	5

**NÚMERO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES DE MUJERES EN JAÉN
EN 2017.**

	Accidentes graves	Accidentes mortales
Agricultura	7	1
Industria	1	0
Construcción	0	0
Servicios	18	0

NÚMERO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES DE HOMBRES EN ANDALUCÍA EN 2017.

	Accidentes graves	Accidentes mortales
Agricultura	138	17
Industria	145	22
Construcción	170	11
Servicios	495	56

NÚMERO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES DE MUJERES EN ANDALUCÍA EN 2017.

	Accidentes graves	Accidentes mortales
Agricultura	25	2
Industria	14	0
Construcción	0	0
Servicios	266	5

2.2. TÉCNICAS

Debido a la ausencia de algunos datos específicos en las fechas anteriores a 2010, restringiré los factores a estudiar, y me centraré en los siguientes: la tipología del siniestro, distinguiendo entre grave y mortal, ya que hay ausencia de datos en las lesiones leves, y no son tan relevantes como las graves y las mortales, en las cuales quiero hacer hincapié en este trabajo. El segundo factor que utilizaré será el sexo. Por último, incluiré como último factor los sectores Agricultura, Industria, Construcción, y Servicios.

Si este estudio se realizara a partir del año 2010, no habría tenido problema en el uso de factores, pero considero importante iniciar el estudio antes, 2009, porque entre 2007 y 2009 es donde se puede recopilar más verazmente la información relativa a los efectos del inicio de la crisis económica española en la siniestralidad jiennense.

Los indicadores los he construido por medio de tasas, formuladas de la siguiente forma: **Eventos (Accidentes de cada año en cada territorio) (/) Población representativa (x) 100.000**. La decisión de tomar 100.000 como forma de determinar la tasa ha sido para estandarizar los resultados y dar unas cifras más representativas a nivel visual.

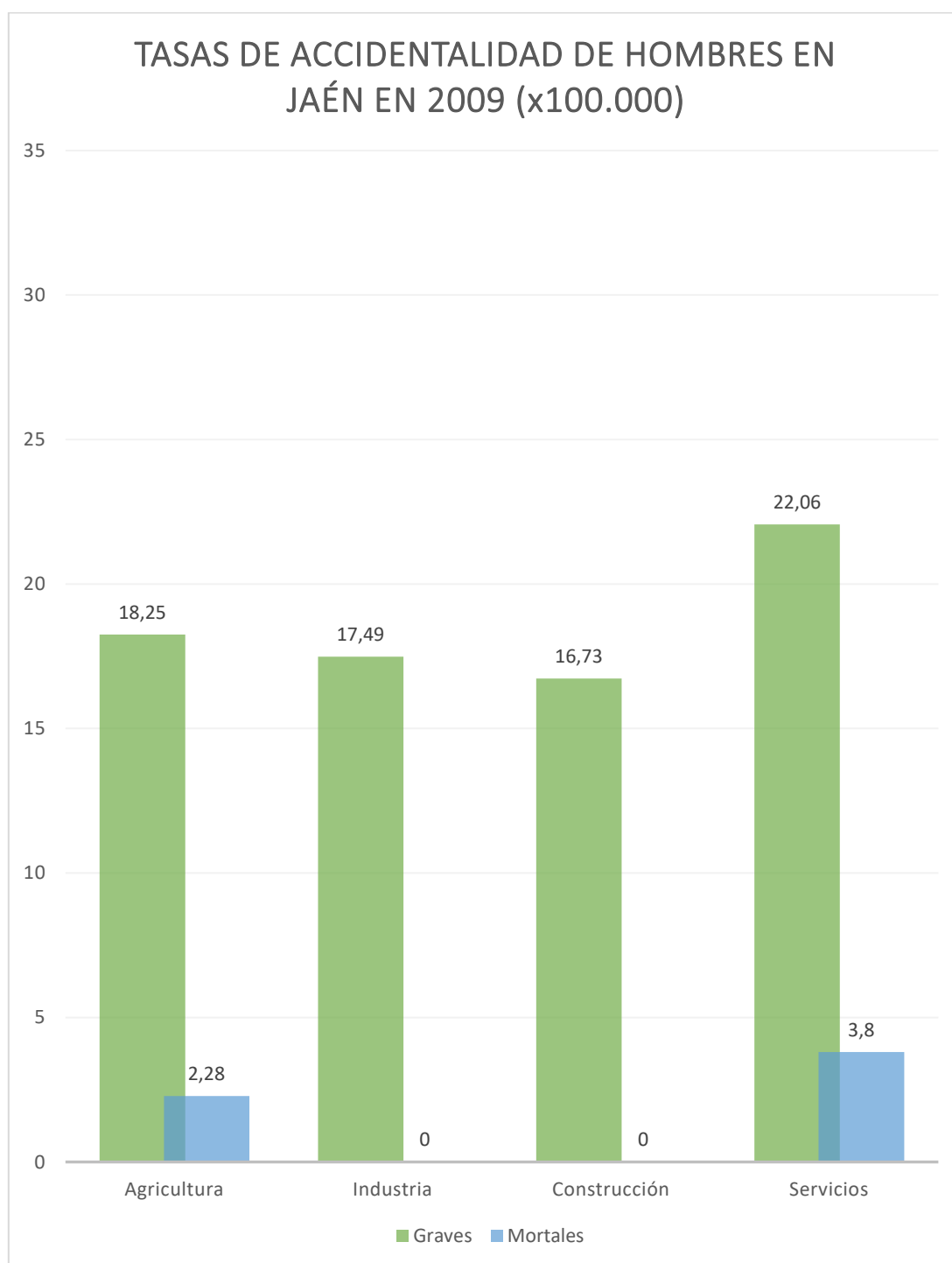
La población representativa necesaria para realizar cada tasa la he sacado del Instituto Nacional de Estadística. Para extraer los datos de Jaén, he hecho la media de los cuatro trimestres de cada año, ya que la información venía dada de esta forma.

El procedimiento constará de cuatro muestras gráficas de Jaén, y otras cuatro muestras gráficas de Andalucía, basadas en el estado de la siniestralidad en los años 2009 y 2017, y mostrando el sexo en gráficas separadas. La decisión de tomar 2009 como año inicial en el estudio, es, como mencioné anteriormente, para reflejar el estado de Jaén y Andalucía en materia de siniestralidad laboral, tras los tres primeros años de la crisis económica española. A partir de ahí, la elección del año 2017 ha sido para reflejar la evolución de la siniestralidad en los 8 años posteriores, a modo de periodo representativo de ciclo temporal. Del año actual e inmediatamente anterior a la realización de este trabajo (2018 y 2019), aún no están disponibles los datos necesarios.

3. RESULTADOS.

TASAS DE ACCIDENTALIDAD DE HOMBRES EN JAÉN EN 2009 (x100.000).

GRÁFICO 1 Y TABLA 1.



	Accidentes graves	Accidentes mortales
Agricultura	18,25	2,28
Industria	17,49	0
Construcción	16,73	0
Servicios	22,06	3,80

En el Gráfico 1 y la Tabla 1 se presentan las tasas de accidentalidad de hombres en Jaén en 2009 (x100.000).

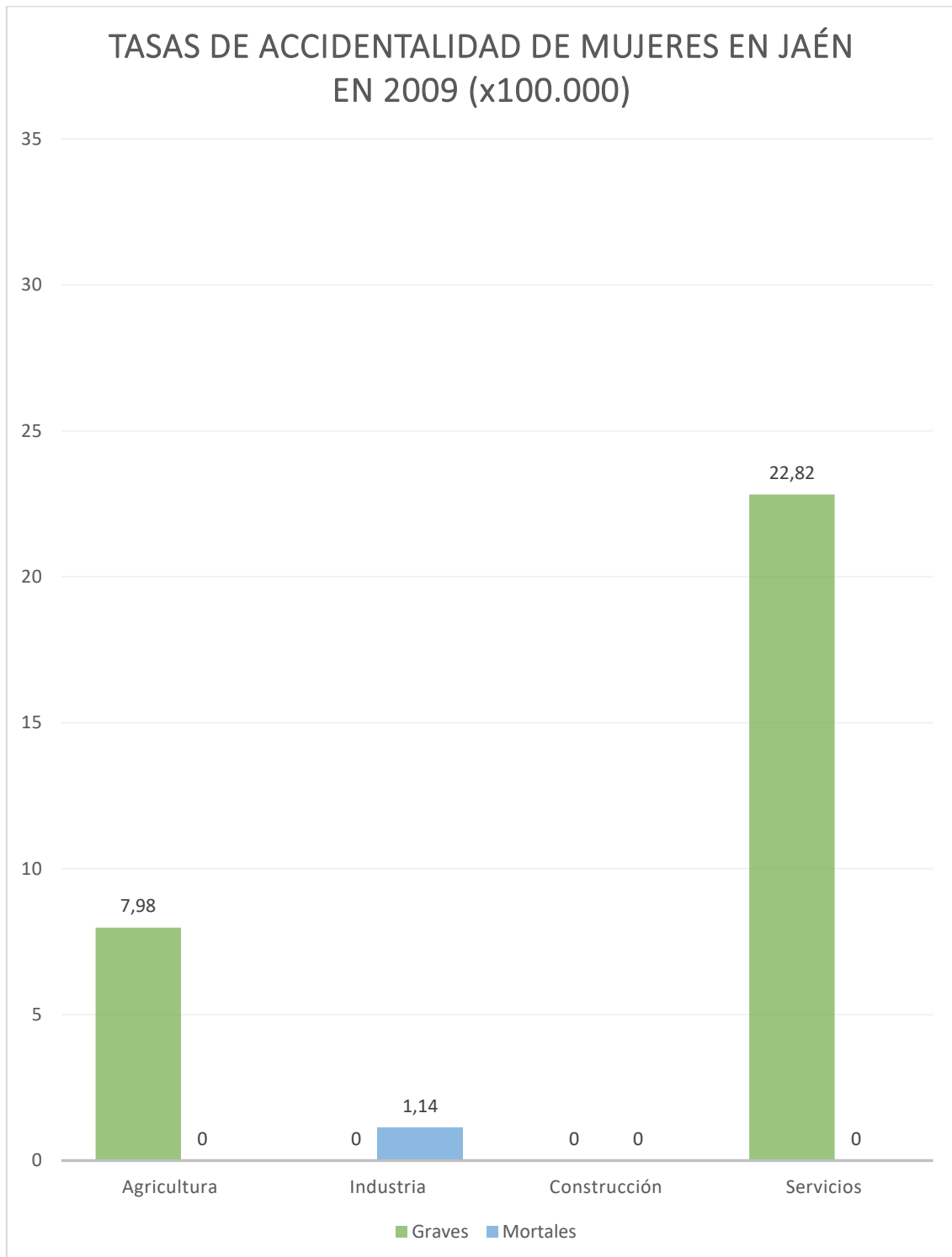
Podemos observar cómo las tasas de accidentes graves son muy parecidas entre ellas, salvo la del sector servicios, que es sensiblemente más alta.

Respecto a la tasa de accidentes mortales, podemos observar cómo los sectores Industria y Construcción no cuentan con ningún fallecimiento, mientras que los de Agricultura y Servicios sí.

Lo más llamativo de este gráfico y esta tabla son las tasas del sector Servicios, que son las más elevadas.

TASAS DE ACCIDENTALIDAD DE MUJERES EN JAÉN EN 2009 (x100.000).

GRÁFICO 2 Y TABLA 2.



	Accidentes graves	Accidentes mortales
Agricultura	7,98	0
Industria	0	1,14
Construcción	0	0
Servicios	22,82	0

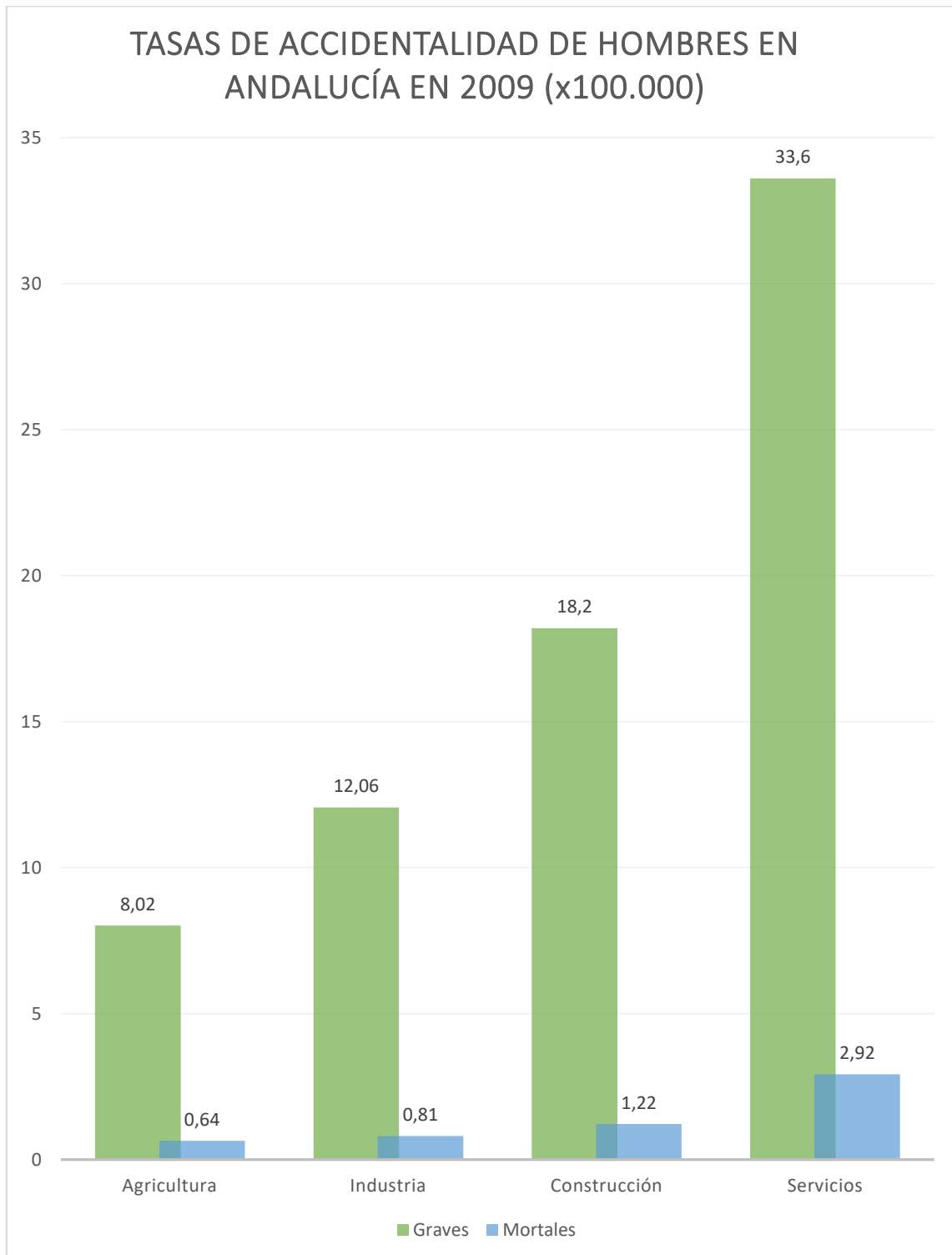
En el Gráfico 2 y la Tabla 2 se presentan las tasas de accidentalidad de mujeres en Jaén en 2009 (x100.000).

Podemos observar cómo hay una gran diferencia entre las tasas de accidentalidad grave: mientras que los sectores Industria y Construcción no cuentan con ninguna baja, los sectores Agricultura y Servicios sí que cuentan con bajas, especialmente el sector Servicios, que casi triplica la tasa de accidentalidad grave del sector agrícola.

Respecto a las tasas de accidentes mortales, podemos observar que ocurrieron muertes en el trabajo de mujeres en Jaén en 2009 en el sector Industria, pero ninguna documentada en el resto de sectores.

Lo más llamativo de este gráfico y esta tabla es la gran diferencia de accidentalidad grave entre sectores, que es especialmente alta en el sector Servicios, mientras que es inexistente en los de Industria y Construcción.

TASAS DE ACCIDENTALIDAD DE HOMBRES EN ANDALUCÍA EN 2009
(x100.000). **GRÁFICO 3 Y TABLA 3.**



	Accidentes graves	Accidentes mortales
Agricultura	8,02	0,64
Industria	12,06	0,81
Construcción	18,20	1,22
Servicios	33,60	2,92

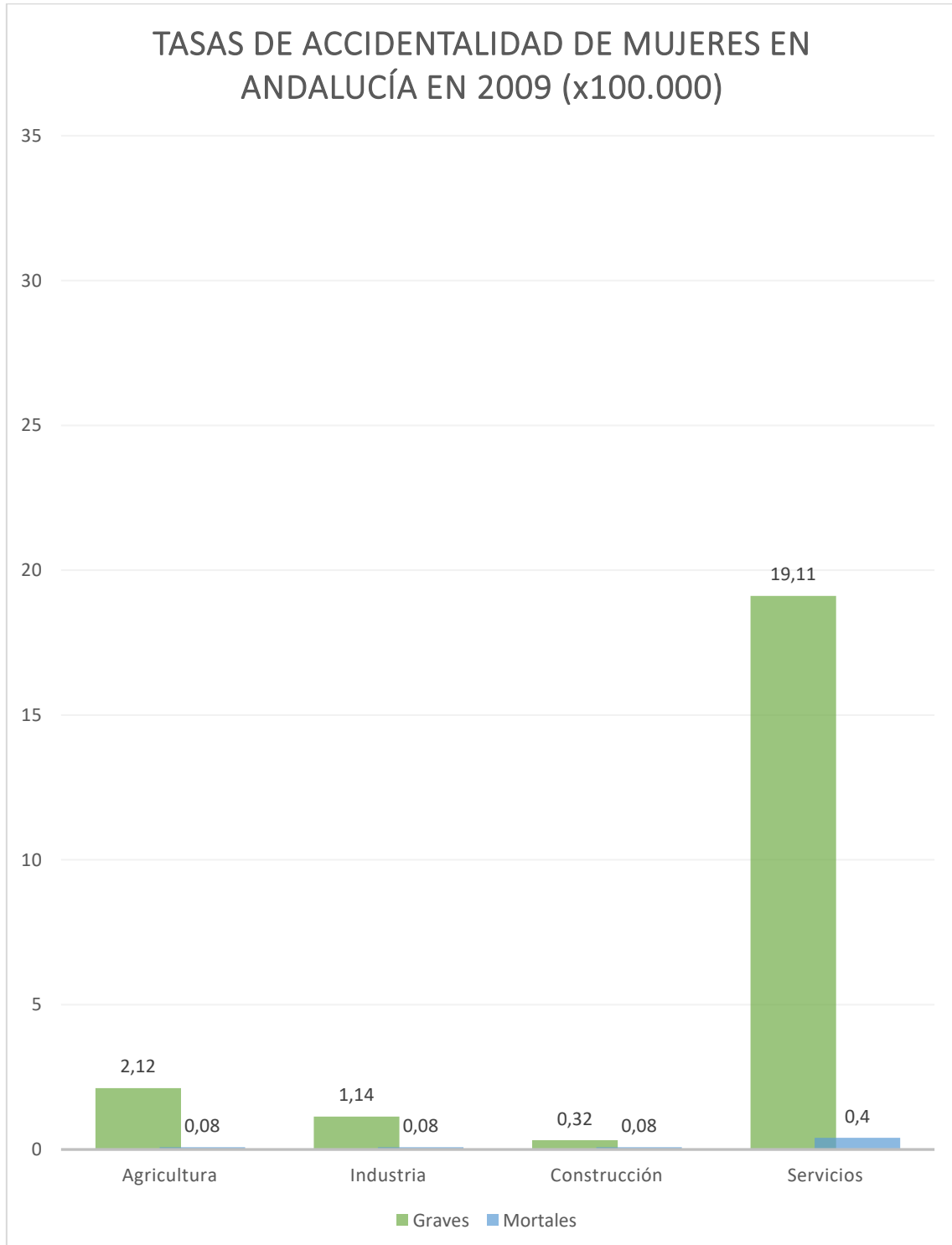
En el Gráfico 3 y la Tabla 3 se presentan las tasas de accidentalidad de hombres en Andalucía en 2009 (x100.000).

Podemos comprobar cómo las tasas de accidentalidad grave son muy diferentes entre ellas, ninguna está a un nivel similar a otra, siendo el sector Servicios el que destaca ampliamente en este aspecto.

Respecto a las tasas de accidentes mortales, podemos observar que hubo accidentes que resultaron en muerte en todos los sectores, siendo el sector Servicios el más afectado por este hecho.

Lo más llamativo de este gráfico y esta tabla es la alta tasa de accidentalidad grave y mortal del sector Servicios respecto al resto de sectores, así como la heterogeneidad que presentan entre sectores.

TASAS DE ACCIDENTALIDAD DE MUJERES EN ANDALUCÍA EN 2009 (x100.000). GRÁFICO 4 Y TABLA 4.



	Accidentes graves	Accidentes mortales
Agricultura	2,12	0,08
Industria	1,14	0,08
Construcción	0,32	0,08
Servicios	19,11	0,40

En el Gráfico 4 y la Tabla 4 se presentan las tasas de accidentalidad de mujeres en Andalucía en 2009 (x100.000).

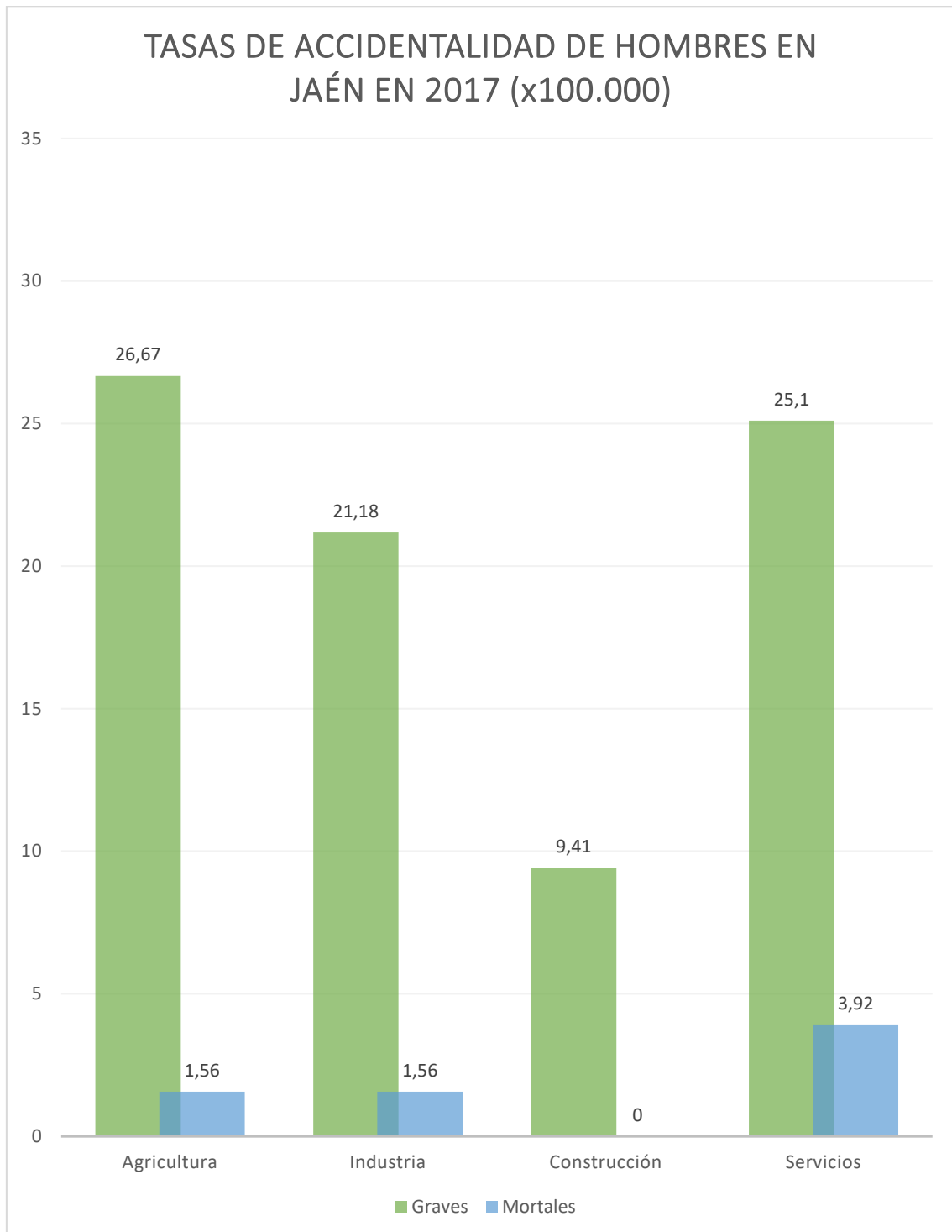
Podemos observar cómo las tasas de accidentalidad grave son bajas en todos los sectores menos en el sector Servicios, que es visiblemente más alta que el resto.

Respecto a las tasas de accidentalidad mortal, son muy homogéneas entre sí, siendo muy similar entre sectores, excepto en el sector Servicios, donde, de nuevo, es más alta que en el resto.

Lo más destacado de este gráfico y esta tabla es sin duda la gran diferencia de accidentalidad entre el sector Servicios y el resto de sectores, que es muy alta en comparación tanto en las tasas de accidentalidad grave como en las de accidentalidad mortal.

TASAS DE ACCIDENTALIDAD DE HOMBRES EN JAÉN EN 2017 (x100.000).

GRÁFICO 5 Y TABLA 5.



	Accidentes graves	Accidentes mortales
Agricultura	26,67	1,56
Industria	21,18	1,56
Construcción	9,41	0
Servicios	25,10	3,92

En el Gráfico 5 y la Tabla 5 se presentan las tasas de accidentalidad de hombres en Jaén en 2017 (x100.000).

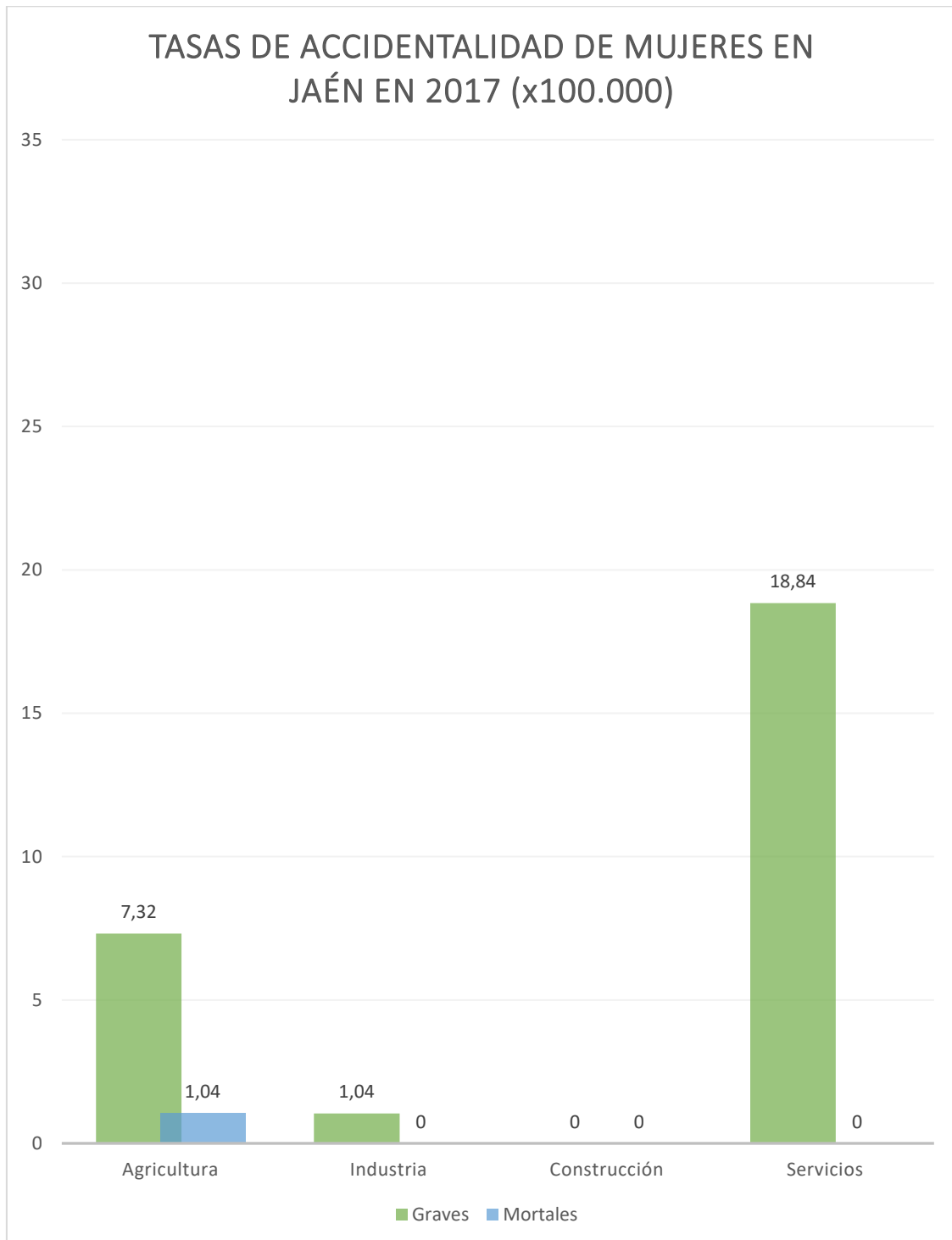
Podemos observar cómo las tasas de accidentalidad grave son altas en todos los sectores menos en el sector Construcción. Los sectores Agricultura, Industria, y Servicios se mueven en tasas comprendidas entre 21 y 27, mientras que el de Construcción no llega a 10 (x100.000).

Respecto a las tasas de accidentalidad mortal, los sectores Agricultura e Industria coinciden en la misma tasa: 1,56 (x100.000), mientras que el sector Servicios supera el doble de esa tasa, y el sector Construcción cuenta con cero muertes por accidente laboral.

Lo más destacado de este gráfico y esta tabla es la baja accidentalidad tanto grave como mortal (en este caso, inexistente) del sector Construcción, que contrasta con las tasas del resto de sectores estudiados.

TASAS DE ACCIDENTALIDAD DE MUJERES EN JAÉN EN 2017 (x100.000).

GRÁFICO 6 Y TABLA 6.



	Accidentes graves	Accidentes mortales
Agricultura	7,32	1,04
Industria	1,04	0
Construcción	0	0
Servicios	18,84	0

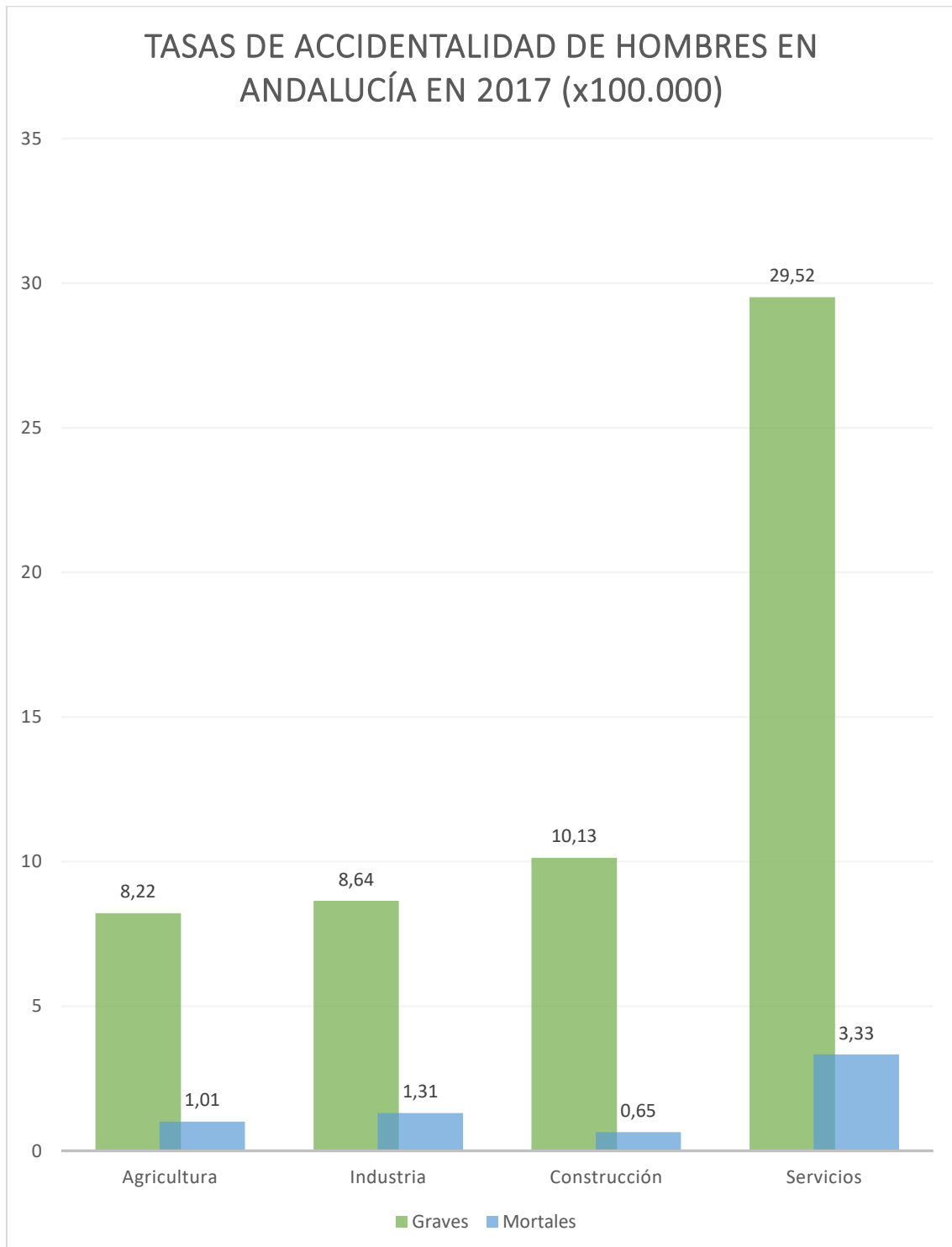
En el Gráfico 6 y la Tabla 6 se presentan las tasas de accidentalidad de mujeres en Jaén en 2017 (x100.000).

Podemos observar cómo las tasas de accidentalidad grave son muy altas en el sector Servicios en comparación con el resto de sectores, pues el sector agrícola cuenta con una tasa inferior a la mitad, el de Industria cuenta con una tasa muy pequeña, y el sector Construcción con cero accidentes.

Respecto a las tasas de accidentalidad mortal, solo el sector agrícola cuenta con una tasa que refleja muertes: 1,04 (x100.000), que coincide con la tasa de accidentes graves del sector Industria.

Lo más llamativo de este gráfico y esta tabla es la alta tasa de accidentes graves en el sector Servicios respecto al resto de sectores, así como la existencia de accidentes mortales en el sector Agricultura, a diferencia del resto de sectores, que no cuentan con ningún fallecimiento.

TASAS DE ACCIDENTALIDAD DE HOMBRES EN ANDALUCÍA EN 2017
(x100.000). **GRÁFICO 7 Y TABLA 7.**



	Accidentes graves	Accidentes mortales
Agricultura	8,22	1,01
Industria	8,64	1,31
Construcción	10,13	0,65
Servicios	29,52	3,33

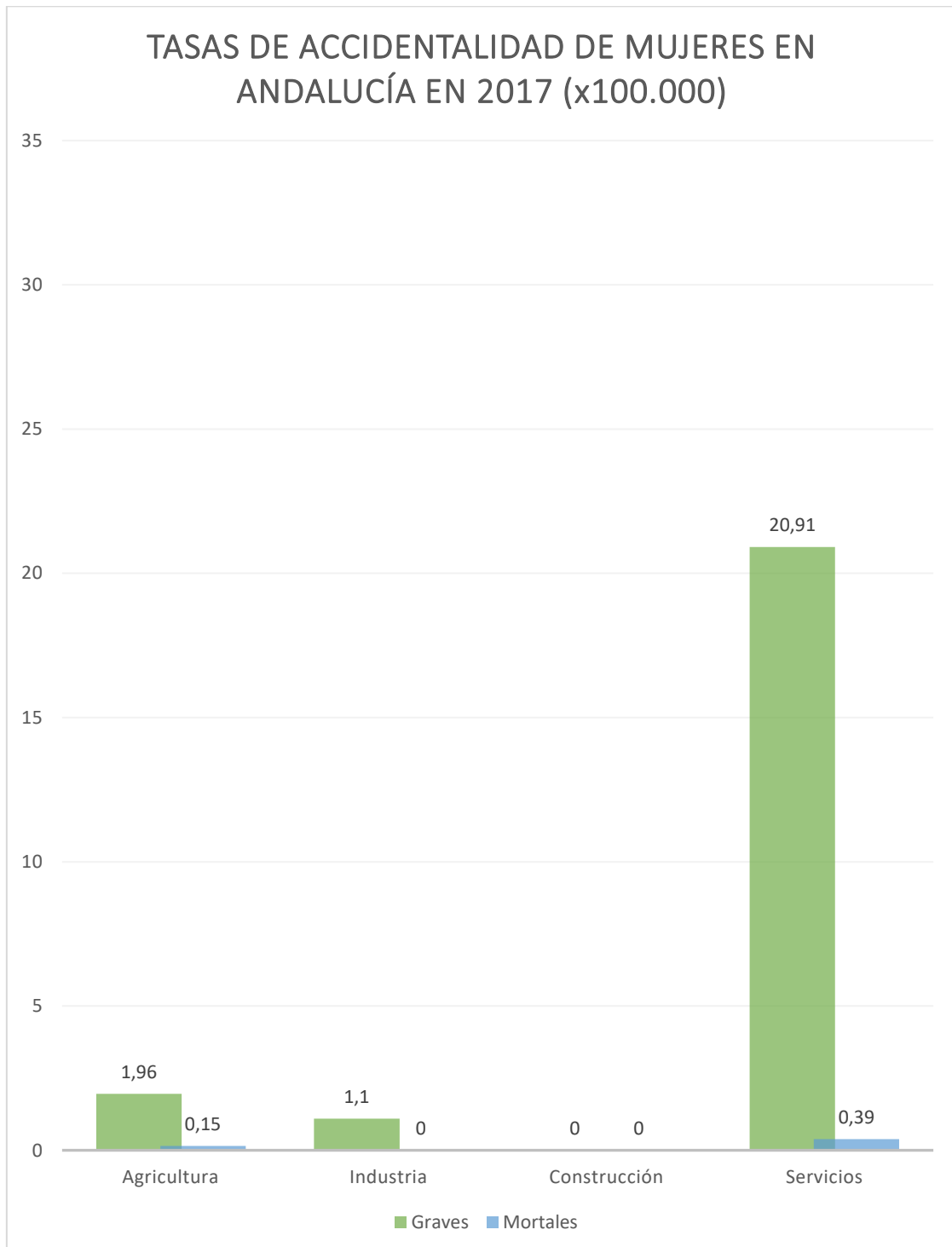
En el Gráfico 7 la Tabla 7 se presentan las tasas de accidentalidad de hombres en Andalucía en 2017 (x100.000).

Podemos discernir una homogeneidad en las tasas de accidentalidad grave de todos los sectores excepto en el del sector Servicios, que triplica las tasas del resto de sectores.

Ocurre algo similar en las tasas de accidentalidad mortal, aunque en este caso, el sector Construcción es el que cuenta con la tasa más baja a diferencia de las tasas de accidentalidad grave, en las que es el segundo sector con la tasa más alta.

Lo más destacado de este gráfico es el hecho de que el sector Servicios triplique la tasa del resto de sectores tanto en tasa de accidentes graves como en tasa de accidentes mortales.

TASAS DE ACCIDENTALIDAD DE MUJERES EN ANDALUCÍA EN 2017
(x100.000). **GRÁFICO 8 Y TABLA 8.**



	Accidentes graves	Accidentes mortales
Agricultura	1,96	0,15
Industria	1,10	0
Construcción	0	0
Servicios	20,91	0,39

En el Gráfico 8 y la Tabla 8 se presentan las tasas de accidentalidad de mujeres en Andalucía en 2017 (x100.000).

Podemos observar cómo las tasas de accidentalidad grave son muy bajas en todos los sectores (incluso inexistente en caso del sector Construcción) excepto en el sector Servicios, que alcanza un 20,91 (x100.000).

Respecto a las tasas de accidentalidad mortal, solo los sectores Agricultura y Servicios cuentan con muertes, más del doble en el caso del sector Servicios respecto al sector Agricultura.

Lo más llamativo de este gráfico y esta tabla es la gran diferencia que existe entre la tasa de accidentes graves del sector Servicios respecto del resto de sectores, así como de la inexistencia de accidentes graves y mortales en el sector Construcción.

Si en los años 2007-2008 surgía la crisis económica en España, 2009 fue el primer año en el que se vivió por completo. El año 2009 es el año del que partimos en este estudio para que se pueda evidenciar el estado de Jaén tras el inicio de la crisis económica española en los años posteriores.

Como podemos ver en los gráficos 1 y 2, que muestran el estado de la siniestralidad en Jaén en el año 2009, destacan los accidentes graves en los sectores de agricultura y servicios, especialmente en este último sector. Otro punto a destacar es la tasa de muertes por accidentes precisamente en el sector servicios, que es superior a la tasa de Andalucía en 2009 (gráficos 3 y 4).

En los gráficos que representan el estado de la siniestralidad en Jaén en 2017 (gráficos 5 y 6), vuelven a destacar las altas tasas de accidentalidad en los sectores agrícola y servicios de nuevo.

Podemos apreciar que la evolución de Jaén en este periodo (gráficos 1-2 y 5-6) tiene como punto destacado el acusado descenso de los accidentes graves en este sector (de 16'63 a 9'41 en hombres), e incluso se ha pasado a tener 0 muertes en 2017.

¿A qué se debe esto? El sector de la construcción ha presentado en la última década una mejora en el ámbito de los sistemas y mecanismos de protección de los trabajadores de la construcción, dotándolos de mejores materiales para evitar accidentes, fruto de las mejoras tecnológicas, una mejor estructura a la hora de la planificación del trabajo, así como una mayor cultura y consciencia de los riesgos de la accidentalidad laboral, fomentada con fuerza desde sindicatos como CCOO o UGT, que siguen aún a día de hoy haciéndolo sin descanso. Tal y como informó La Vanguardia en un artículo de 2018, CCOO y UGT se concentraron por el último accidente laboral mortal registrado en Linares en dicho año.

Si comparamos a Jaén en esta evolución del sector de la construcción con el resto de Andalucía (gráficos 3-4 y 7-8), comprobamos que han ido a la par, no es por tanto la evolución de este sector algo aislado en Jaén respecto al resto de la comunidad andaluza, ya que los factores que han permitido esta evolución han ido de la mano en toda Andalucía.

La otra cara de la moneda la encontramos en el sector de la agricultura, el sector más históricamente presente en Jaén, el de mayor importancia. En este sector se produce un incremento de la accidentalidad en Jaén, motivado por un sector de la construcción muy ligado a los ciclos agrícolas, especialmente tras la crisis económica.

El trabajo como temporero en la aceituna actúa de hecho como un gran alivio dentro de las grandes cifras de paro en Jaén, pero se trata de un trabajo temporal, que lleva unido a él una gran precariedad laboral. Y no sólo eso, sino que, según Ginés Donaire en su artículo *“La aceituna, el salvavidas laboral”* (2018), a la mujer esto no le ayuda ni siquiera en términos temporales, ya que la participación de la mujer en este trabajo temporal es mínima por culpa de la discriminación.

En el resto de Andalucía también existe este incremento en la accidentalidad del sector agrícola, pero de una forma mucho menos acusada.

Ahondando en los motivos que aumentan esta precariedad laboral, nos encontramos con la crisis económica española, cuyos primeros síntomas datan del año 2007, y cuya evolución ha ido dejando tras de sí un aumento de la precariedad.

El aumento de la precariedad laboral ocurre especialmente desde el año 2012 hasta el año 2018, año en el que la crisis empieza a frenar sus efectos. Los motivos más importantes, según el informe de CCOO de 2018 *“El incremento de la siniestralidad laboral desde 2012 está ligado a la precariedad”*, son los que se pueden extraer de esta cita: “este incremento de la siniestralidad durante un periodo continuado de 6 años se debe a la extensión de un modelo de relaciones laborales cada vez más determinado por la precariedad, por el deterioro de la negociación colectiva y por la debilidad del sistema preventivo español”.

Siguiendo con la evolución de los sectores, la evolución del sector servicios, es llamativa por la alta tasa de accidentalidad tanto en Jaén como en el resto de Andalucía, y aún más llamativa es su evolución, pues ha ido a más en estos años de estudio.

Respecto al perfil sociodemográfico en el que quiero hacer hincapié en este trabajo, la dualidad hombre/mujer respecto a sus tasas de siniestralidad: la comparativa en Jaén tras el inicio de la crisis (2009, gráficos 1 y 2) el sector servicios es donde más accidentes laborales de mujeres se producen, más aún en proporción que en los hombres, que por su parte, sufren muchos accidentes en el sector agrícola, un sector muy masculinizado, como se puede evidenciar por la gran diferencia que hay en la tasa de accidentes agrícolas entre hombres y mujeres en 2009.

En relación al resto de Andalucía en ese mismo año (gráficos 3 y 4), llama poderosamente la atención el sector servicios, ya que, si en Jaén la tasa de accidentalidad femenina en ese sector era un poco mayor a la de los hombres, en el resto de Andalucía es mucho mayor en hombres que en mujeres (33,6 frente a 19'11), evidenciando que la mujer en Jaén que se dedica al sector servicios necesita una mayor protección, y, sin embargo el hombre sale muy bien parado respecto al resto de Andalucía en este sector.

La evolución que toma esta dualidad hombre/mujer en estos sectores clave de 2009 a 2017 unifica más a Jaén con el resto de Andalucía en el sector servicios, las tasas se vuelven más uniformes, esto evidencia que la protección en este sector en ambos géneros se ha ido unificando en la comunidad andaluza a nivel de protección.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.

La clave de este estudio era determinar cómo ha afectado la crisis económica española a la siniestralidad laboral de Jaén, respecto al resto de provincias andaluzas.

Por un lado, podemos constatar que la precariedad laboral que ha venido de la mano de la crisis económica ha afectado en el aumento de la siniestralidad laboral, en un periodo en el que debería haberse reducido dada la evolución de los sistemas de protección y los avances tecnológicos propios de un país desarrollado como es España.

La provincia de Jaén necesita ponerse al nivel medio del resto de provincias españolas en muchos aspectos, y debemos estudiar si la siniestralidad laboral es actualmente uno de esos aspectos, y si es así, hemos de saber cómo solucionarlo a corto plazo, o, si no es posible, a largo plazo.

La evolución de Jaén en este periodo (2009-2017) lo ha ido unificando al resto de Andalucía, haciendo que se desvanezca esa sensación de falta de retraso que desprendía Jaén antes de esta década en cuanto a sistemas y métodos de seguridad, así como en implantación de novedades tecnológicas en la maquinaria, especialmente agrícola.

Es por tanto en el sector agrícola donde podemos apreciar lo que diferencia más a Jaén del resto de Andalucía. La evolución de este sector en Jaén es negativa a diferencia del resto de Andalucía. Y esto es grave tratándose del sector más importante de Jaén.

Francisco Carbonero, representante de CCOO, dice respecto a las subcontratas que “la subcontratación y la precariedad tienen un compañero de viaje, que es la siniestralidad” (2005), En la construcción, especialmente, que tiene más del 50% de los accidentes, si bien es cierto, comenta, que en algunos casos puede ser necesario subcontratar empresas especializadas para un determinado trabajo, pero existe el peligro de que éstas no tengan tiempo para crear una representación de los trabajadores. Esto provoca el miedo en las plantillas. Es por esto que las subcontratas también entran en la ecuación.

Como no hay representación sindical, se origina un sistema de trabajo en la que es el empresario el que impone el precio. Esto se traduce en horas extraordinarias y fatiga. Hay trabajadores que trabajan 10 o 12 horas para llevarse el salario de convenio. Es un sistema de producción que está ayudando al incremento de accidentes.

Las empresas no invierten en seguridad, alentadas por normas como la reforma laboral o la ley de mutuas. Esto provoca un incremento de la inseguridad laboral entre los trabajadores. Carlos Naranjo, secretario de Relaciones Laborales de UGT, apuntaba en un artículo de El Diario (2015), que se estaban cayendo en accidentes clásicos, como electrocuciones o caídas en zanjas, accidentes que pueden prevenirse con cierta facilidad. La Junta de Andalucía tomó la decisión de bajar los presupuestos aun cuando parecía evidente que surgiría un repunte de la siniestralidad en Andalucía, siendo un factor influyente en dicho repunte, añadiéndole gravedad.

En el sector agrícola ha aumentado durante la crisis tasa de accidentalidad masculina en Jaén, pero no la femenina. Una hipótesis sobre este hecho es que las pocas mujeres que se dedican al sector agrícola lo hacen con plena consciencia de los riesgos, mientras que los hombres han seguido incorporándose masivamente (en Jaén, no así en Andalucía) sin formación o conocimientos básicos de seguridad. Si bien es cierto, que este hecho puede tratarse simplemente de un reflejo de la masculinización del sector.

Tal y como apuntan Jorge Sola e Inés Campillo (2009), no solo la precariedad laboral que trajo consigo la crisis económica española ha afectado a las tasas de siniestralidad en Jaén, sino que la falta protección e información del trabajador es también un factor de riesgo responsable de parte de la siniestralidad jiennense. Es por ello que se hace importante y urgente una mejora de la protección del trabajador, así como de una mejora en los sistemas de trabajo, de forma que estos sean más seguros en Jaén, especialmente en su sector más importante, que da trabajo a una enorme parte de su población ocupada.

Finalmente, los datos reflejan que la gran diferencia entre Jaén y el resto de Andalucía durante los años de la crisis española en relación a la siniestralidad laboral, existen especialmente en el sector agrícola. Esta diferencia ya era apreciable antes de la crisis que nos ocupa, pero la evolución en estos años en el contexto de crisis, la ha ido acrecentando.

5. BIBLIOGRAFÍA.

- **“Soluciones para la siniestralidad”. Manuel Altozano. (Fecha de consulta: 1 de Abril de 2019).**
https://elpais.com/diario/2005/11/13/andalucia/1131837733_850215.html
- **“Los accidentes mortales en el trabajo crecen por la crisis y el recorte en prevención de riesgos”. Juan Miguel Baquero. (Fecha de consulta: 1 de Abril de 2019).**
https://www.eldiario.es/andalucia/accidentes-mortales-trabajo-recorte-prevencion_0_370263989.html
- **“Prevención de Riesgos Laborales, principios y marco normativo”. Santiago Collado Luis (2008) Revista de Dirección y Administración de Empresas. p. 91-117. (Fecha de consulta: 30 de Junio de 2019).**
<https://addi.ehu.es/handle/10810/9686>
- **“La siniestralidad laboral antes y durante la crisis económica”. María de la Cruz Díez. (Fecha de consulta: 23 de Marzo de 2019).**
<http://www.fim.org.es/media/2/2200.pdf>
- **“La aceituna, el salvavidas laboral”. Ginés Donaire. (Fecha de consulta: 27 de Mayo de 2019).**
<https://andaluciainformacion.es/jaen/792365/la-aceituna-el-salvavidas-laboral/>

- “El papel del malestar físico y psicológico en los accidentes laborales en la agricultura”. Blanca López-Araújo y Amparo Osca Segovia. UNED. (2009). p. 249-261. ((Fecha de consulta: 30 de Junio de 2019).
https://www.researchgate.net/profile/Blanca_Lopez-Araujo/publication/286176197_The_role_of_physical_and_psychological_distress_in_occupational_accidents_in_agriculture/links/5a02c8f5a6fdcc55a16082d8/The-role-of-physical-and-psychological-distress-in-occupational-accidents-in-agriculture.pdf
- “Cuestionario Multidimensional DECORE”. Lourdes Luceño, Jesús Martín y Juan José Miguel Tobal. (Fecha de consulta: 11 de Abril de 2019).
http://www.infocop.es/view_article.asp?id=588
- “Hacia la motivación en Prevención de Riesgos Laborales”. Dolores Rico García. (Fecha de consulta: 24 de Marzo de 2019).
<https://www.lasaludesmas.com/hacia-la-motivacion-prl/>
- “La precarización en su contexto: desarrollo y crisis del régimen de empleo en España” pp. 51-63. Jorge Sola e Inés Campillo. (Fecha de consulta: 5 de Julio 2019)
<https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2018/12/PrecarIzacion-empleo-Esp-J.Sola-E.Campillo.pdf>
- A poster campaign for improving safety on shipyard scaffolds. *Journal of Safety Research*, 20, p. 177-185. Saarela, K.L. (1989). (Fecha de consulta: 23 de Abril de 2019).
- “Modelos lineales y no lineales en la explicación de la siniestralidad laboral. *Psicothema*”. Tomás, José Manuel, Rodrigo, María F., Oliver, Amparo. [ISSN 0214-9915]. (Fecha de consulta: 15 de abril de 2019).
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72717125>

- **“Ley de Prevención de Riesgos Laborales”. BOE. (Fecha de consulta: 11 de Abril de 2019).**
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-24292>
- **“El incremento de la siniestralidad laboral desde 2012 está ligado a la precariedad, según un informe de CCOO”. CCOO. (Fecha de consulta: 28 de Mayo de 2019).**
<https://www.ccoo.es/noticia:381210-->
[El incremento de la siniestralidad laboral desde 2012 esta ligado a la p recariedad segun un informe de CCOO](#)
- **“Andalucía tuvo 53.905 accidentes laborales, un 29% menos que en 2008”. El Mundo. (Fecha de consulta: 24 de Febrero de 2019).**
<https://www.elmundo.es/elmundo/2009/07/29/andalucia/1248877679.html>
- **“Soluciones para la siniestralidad”. El País. (Fecha de consulta: 4 de Julio de 2019).**
https://elpais.com/diario/2005/11/13/andalucia/1131837733_850215.html
- **“Los accidentes laborales en Andalucía aumentan un 3% en 2018, siendo el peor de los últimos diez años, según UGT FICA”. Europa Press. (Fecha de consulta: 3 de Abril de 2019).**
<https://www.europapress.es/andalucia/noticia-accidentes-laborales-andalucia-aumentan-2018-siendo-peor-ultimos-diez-anos-ugt-fica-20181023140812.html>
- **“CC.OO. atribuye el repunte de la siniestralidad a la precariedad laboral”. Europa Press. (Fecha de consulta: 9 de Abril de 2019).**
<https://www.europapress.es/economia/laboral-00346/noticia-ccoo-atribuye-repunte-siniestralidad-precariedad-laboral-20190219105325.html>

- *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 33, 2011, 399-411. ISSN: 0212-5099 Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga. Campus de Teatinos, E-29071 Málaga (España). (Fecha de consulta: 24 de Marzo de 2019).
<https://prevencion-riesgoslaborales.com/historia-prl-espana/>
- “Encuesta de población activa”. Instituto Nacional de Estadística. (Fecha de consulta: 10 de Mayo de 2019).
http://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&secc=1254736195129&idp=1254735976595
- “Informe sobre la evolución de la siniestralidad en España”. Instituto sindical de trabajo, ambiente, y salud. (Fecha de consulta: 23 de Marzo de 2019).
<http://istas.net/descargas/Informesiniestralidaddef.pdf>
- “Informe anual de accidentes de trabajo”. Junta de Andalucía. (Fecha de consulta: 22 de Febrero de 2019).
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?idNode=10302>
- “CCOO y UGT se concentrarán este martes por el último accidente laboral mortal registrado en Linares”. *La Vanguardia*. (Fecha de consulta: 27 de Mayo de 2019).
<https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20180723/451058359764/ccoo-y-ugt-se-concentraran-este-martes-por-el-ultimo-accidente-laboral-mortal-registrado-en-linares.html>
- Instituto de Estadística y Cartografía. (Fecha de Consulta: 10 de Junio de 2019).
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/provincia.htm?prov=23>

- ***“Noticias y guía de primeros pasos del Sistema DELTA”. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. (Fecha de Consulta: 4 de Julio de 2019)***

<https://delta.empleo.gob.es/Delta2Web/main/principal.jsp>